



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de junio de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00340 00  
DEMANDANTE: GLORIA LUCY GÓMEZ CALZADA  
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR SA

En atención al escrito remitido por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual pretende la entrega del depósito judicial con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003550828 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

El título de la referencia será entregado a favor del abogado Jesús María Arteaga Arias, quien cuenta con la facultad para ello.

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR la entrega del título judicial 413230003550828 que obran en el expediente a la parte demandante.

SEGUNDO. ENTREGAR el título referenciado al abogado Jesús María Arteaga Arias, portador de la TP n.º 124.842 del CSJ, quien cuenta con la facultada para ello. Tramítese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Se notifica en estados n.º 092 del 03 de junio de  
2022.  
Ingrí Ramírez Isaza  
Secretaria

DAD

